

Domicilio						Distrito <input type="text"/> T.V. <input type="checkbox"/> Sección <input type="text"/> T.C. <input type="checkbox"/> Manzana <input type="text"/> N.P. <input type="checkbox"/> Hoja Nº <input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>					
Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal	
<input type="text"/>						
Entidad Colectiva	<input type="text"/>					<input type="checkbox"/>
Entidad Singular	<input type="text"/>					<input type="checkbox"/>
Núcleo Diseminado	<input type="text"/>					<input type="checkbox"/>

ADVERTENCIA.-Las personas extranjeras no comunitarias sin permiso de residencia permanente deberán RENOVAR ESTA INSCRIPCIÓN PADRONAL en el plazo de DOS AÑOS. Ver norma legal al dorso.

Nº de orden 1	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha nacimiento	Tipo de documento de identidad	Municipio o Consulado de procedencia <input type="text"/>
	1º Apellido		Provincia de nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/>	
	2º Apellido		Municipio (o País) de nacimiento	Número <input type="text"/> Letra <input type="text"/>	Firma
			País de Nacionalidad (sólo extranjeras/os)	Nivel de instrucción <input type="text"/>	
				Ver código al dorso	
Nº de orden 2	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha nacimiento	Tipo de documento de identidad	Municipio o consulado de procedencia
	1º Apellido		Provincia de nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/>	Provincia o país de procedencia
	2º Apellido		Municipio (o País) de nacimiento	Número <input type="text"/> Letra <input type="text"/>	Firma
			País de Nacionalidad (sólo extranjeras/os)	Nivel de instrucción <input type="text"/>	
				Ver código al dorso	
Nº de orden 3	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha nacimiento	Tipo de documento de identidad	Municipio o consulado de procedencia
	1º Apellido		Provincia de nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/>	Provincia o país de procedencia
	2º Apellido		Municipio (o País) de nacimiento	Número <input type="text"/> Letra <input type="text"/>	Firma
			País de Nacionalidad (sólo extranjeras/os)	Nivel de instrucción <input type="text"/>	
				Ver código al dorso	
Nº de orden 4	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha nacimiento	Tipo de documento de identidad	Municipio o consulado de procedencia
	1º Apellido		Provincia de nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/>	Provincia o país de procedencia
	2º Apellido		Municipio (o País) de nacimiento	Número <input type="text"/> Letra <input type="text"/>	Firma
			País de Nacionalidad (sólo extranjeras/os)	Nivel de instrucción <input type="text"/>	
				Ver código al dorso	

Declaramos que las personas relacionadas en esta hoja residen en el domicilio indicado y que sus datos son correctos

Número total de personas inscritas en esta hoja <input type="text"/>	Información voluntaria Autorizamos a los/as mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento. Esta autorización podrá ser revocada o modificada mediante escrito firmado por todas las personas afectadas. Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Para altas en inscripciones existentes Firma de la persona mayor de edad anteriormente inscrita Fdo: <input type="text"/>	A cumplimentar por el Ayuntamiento Fecha de recepción de la hoja <input type="text"/>	Agente Fecha de grabación <input type="text"/>
---	--	---	---	--

NORMATIVA LEGAL

Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en relación con el padrón municipal, y el Real decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales aprobado por Real decreto 1690/1986, de 11 de julio.

El padrón es el registro que acredita la residencia y el domicilio de las vecinas y vecinos del municipio a todos los efectos administrativos.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

Cada vecina y vecino tienen derecho a conocer la información que consta en el padrón sobre su persona y a exigir su rectificación cuando sea errónea o incorrecta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del citado Reglamento, la falsedad en los datos aportados podrá ser sancionada según lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, siendo responsables, en el caso de menores o incapacitados los padres y madres, tutores o, en su caso, las personas residentes mayores de edad con las que habitan.

PERSONAS ESTRANJERAS NO COMUNITARIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la inscripción en el padrón municipal de las personas extranjeras no comunitarias sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que la persona interesada no procederá a tal renovación.

CÓDIGOS DE NIVEL DE INSTRUCCIÓN

11. No sabe leer ni escribir.
21. Sin estudios.
22. Enseñanza primaria incompleta, cinco cursos de EGB, certificado de escolaridad o equivalente.
31. ESO, bachiller elemental, graduado escolar, EGB completa, primaria completa o equivalente.
32. Formación profesional primer grado. Oficialía industrial.
41. Formación profesional segundo grado. Maestría industrial.
42. Bachiller superior, BUP.
43. Otras titulaciones medias (auxiliar de clínica, secretariado, programador/a informático/a, auxiliar de vuelo, etc.).
44. Diplomatura de escuelas universitarias (empresariales, profesorado de EGB, ATS y similares).
45. Arquitectura o ingeniería técnica.
46. Licenciatura universitaria, arquitectura o ingeniería superior.
47. Titulación de estudios superiores no universitarios.
48. Doctorado y estudios de postgrado o especialización para licenciadas/os.

INSTRUCCIONES PARA CUBRIR LA HOJA

- Escriba con bolígrafo y en letras mayúsculas. Indique con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.
- Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, indique en la casilla correspondiente el municipio y provincia de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.
- Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada con anterioridad en ningún municipio, indique en la casilla de municipio de procedencia: NINGUNO.
- La hoja cubierta debe ser firmada por todas las personas mayores de edad que se inscriban, y tratándose de la inscripción de menores de edad, por sus responsables. Si se incorporan nuevos habitantes a una hoja existente, además deberá firmar la autorización de las nuevas inscripciones alguna persona mayor de edad que ya figurara inscrita en la hoja.
- Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja", para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.
- Si tiene alguna duda le será resuelta en el momento de presentar la hoja en su Ayuntamiento.
- La presentación de esta hoja cubierta en el Ayuntamiento implica su conformidad para actualizar el Censo Electoral en consonancia con los datos reflejados en ella.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR (EN FOTOCOPIA)

- Hoja de inscripción padronal (modelo normalizado) cubierta por todas las personas mayores de edad que se inscriban (en caso de inscripción de menores de edad, firma de la madre, padre o tutora o tutor legal). En caso de que se incorporen nuevos habitantes a un grupo familiar ya empadronado, tendrá que firmar en la propia hoja la autorización de las nuevas inscripciones alguna persona mayor de edad que ya figure inscrita en ella.
- Documento de identidad en vigor de la persona interesada, según el caso:
 - En caso de personas de nacionalidad española: DNI.
 - En caso de personas extranjeras comunitarias: número de identificación de extranjera/o (NIE) y pasaporte o documento de identidad de su país.
 - En caso de personas extranjeras no comunitarias: tarjeta de residencia o pasaporte.
- En caso de actuar a través de representante legal, documento que acredite la representación (**original y fotocopia**) y el documento de identidad del representante (**original**)
- En caso de menores de 16 años:
 - Libro de familia.
 - Documento que acredite la tutela o guardia y custodia en caso de separación o divorcio.
 - Autorización de madre/padre, tutora/tutor, en caso de que la persona menor de edad se empadrene en el domicilio de otros miembros familiares (abuelas/abuelos o tías/tíos).
- Documentación relativa al nuevo domicilio, según sea el caso:
 - Vivienda ocupada:
 - Autorización para residir en la vivienda (junto co DNI o documento de identidad de la persona autorizante, según el caso)
 - Vivienda en alquiler:
 - Contrato de alquiler y último recibo de alquiler si el contrato se formalizó hace más de un año.
 - Último recibo de suministro de agua^(*).
 - Última factura de suministro de luz.
 - Vivienda en propiedad:
 - Recibo del IBI –impuesto de bienes inmuebles- (contribución)^(*) o escritura pública que acredite que la persona titular es la propietaria efectiva de la vivienda.
 - Último recibo de suministro de agua^(*).
 - Última factura de subministración de luz.
 - Vivienda en régimen de cesión:
 - Autorización para residir en la vivienda (junto con el DNI o documento de identidad de la persona autorizante, según el caso)
 - Recibo del IBI -impuesto de bienes inmuebles- (contribución)^(*) o escritura pública que acredite que la persona titular es la propietaria efectiva de la vivienda, o, de ser el caso, contrato de alquiler y último recibo de alquiler si el contrato se formalizó hace más de una año.
 - Último recibo de suministro de agua^(*).
 - Última factura de suministro de luz.
 - Pensión, hotel o establecimiento colectivo similar:
 - Justificante de inscripción en el registro de éste.

(*) La presentación de estos documentos (IBI y agua) es voluntaria, si bien contribuye a agilizar la tramitación del expediente.

LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON SU ORIGINAL

- Documento de identificación de personas extranjeras.
- Documento de menores, en caso de que sean extranjeras/os.
- Libro de familia.



Concello de Lugo

AUTORIZACIÓN PARA RESIDIR EN LA VIVIENDA

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (AUTORIZANTE)

NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:		
DOMICILIO:	<p>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</p> <p><input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> TARJETA <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> NIE</p> <p>NÚMERO LETRA</p> <table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			
CÓDIGO POSTAL:			AYUNTAMIENTO:	
PROVINCIA:			TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:				
<input type="checkbox"/> Autorizo al Ayuntamiento de Lugo para que me informe mediante SMS o correo electrónico del estado de esta solicitud así como de otro tipo de avisos relacionados que me puedan resultar de interés				

Como propietaria/o, arrendataria/o de la vivienda sita en _____

AUTORIZO a la/s persona/s que se indica/n a continuación para que:

- Resida/n en la vivienda señalada en virtud de cesión gratuita de su uso.
- Sea/n incluida/s en mi hoja padronal.

NOMBRE	APELLIDOS

Lugo, ____ de _____ de ____
LA/EL AUTORIZANTE



Concello de Lugo

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIVIENDA HABITUAL

D. ^a/ D. _____ mayor de edad, con documento de identificación número _____ y domicilio en _____
a V.I:

DECLARA Y JURA:

Que la vivienda sita en el domicilio indicado constituye su residencia habitual dentro de este Ayuntamiento.

Que, para los efectos de solicitud de variación padronal no puede, en este momento, adjuntar recibos actuales de suministro de agua y luz que justifiquen su residencia efectiva, comprometiéndose a facilitar cualquier comprobación que el Ayuntamiento pueda efectuar sobre el particular.

Que, así mismo, se compromete a que en cuanto posea los documentos indicados, los entregará en las oficinas de Padrón Municipal de Habitantes para su incorporación al expediente.

Lugo, _____ de _____ de _____
LA PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PROGENITORES PARA
LA INSCRIPCIÓN O CAMBIO DE DOMICILIO DE MENORES
NO EMANCIPADOS EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE
HABITANTES.*****DATOS DE LA PERSONA INTERESADA**

NOMBRE:	DNI/NIE ¹
APELLIDOS:	
DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO:	

A efectos de realizar: Inscripción padronal Cambio de domicilio
de las/los hijas/os menores de edad que a continuación se indican:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE ²

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que ostento la guardia y custodia de las/los menores anteriormente citadas/os.
- Que dispongo de capacidad legal suficiente para llevar a cabo:
 Inscripción padronal Cambio de domicilio
- Que no incurso en los supuesto de hecho previstos en los artículos 103.1^a c)³, o 158.3^o c)⁴ del Código Civil.

Así mismo, quedo enterada/o de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de esta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan, y que de comprobarse que las/los menores inscritos no residen en el domicilio indicado, se instruirá expediente de baja por inscripción indebida, o en su caso, el cambio de domicilio de oficio, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que procedan.

Lugo, _____ de _____ de _____
LA PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE

Ver aclaraciones al dorso de la página.

¹ En caso de no disponer de DNI/NIE, se hará constar alguno de los documentos de acreditación de la identidad a la que se refiere el art. 16.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

² Véase Nota 1.

³ Art. 103.1º c) del Código Civil: “Admitida la demanda, el juez, a falta de acuerdo de ambos cónyuges aprobado judicialmente, adoptará, con audiencia de estos, las medidas siguientes:

1º...Cuando exista riesgo de sustracción de la/el menor por alguno de los cónyuges o por terceras personas, podrán adoptarse las medidas necesarias y, en particular, las siguientes:

c) “Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio de la/el menor”

⁴ Art. 158.3º c) del Código Civil: “El juez, de oficio o a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal, dictará:

3º Las medidas necesarias para evitar la sustracción de las/os hijas/os menores por algún de los progenitores o por terceras personas y, en particular las siguientes:

c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio de la/el menor.